



**COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA CRNL. GREGORIO
ALBARRACIN LANCHIPA**

INFORME DE EVALUACION DE INTEGRANTES DEL CODISEC DE CRNL.GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA I TRIMESTRE 2017

COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA									
EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE SUS INTEGRANTES CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE -2017									
Ref.: (Art. 49° del Reglamento de la Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2015-IN)									
N°	Miembro del Comité	Representante/cargo	Asistencia a sesiones del Comité				Disponibilidad brindar información/cooperación al comité		Observaciones
			1er. Mes	2do. Mes	3er. Mes		Brinda la información respectiva	Cumple con los acuerdos	
01	Abog. Segundo Mario Ruiz Rubio	Alcalde del Distrito de Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI	SI	SI		SI	SI	
02	Cmdte PNP Pedro Collantes Guerra	Comisario de la Comisaría PNP del Distrito Cml. GAL.	SI (*)	NO	SI		SI	SI	
03	Lic. Rene Hernán Yáñez Morales	Representante del Poder Judicial del Distrito Cml. GAL.	SI	SI	SI		SI	SI	
04	Abog. Hernán Gonzalo Cahuana	Sub-Prefecto del Distrito Cml. Gregorio Albarracín Lanchipa.	SI (**)	SI	SI		SI	SI	





(*) Asistió el Mayor PNP Cristian David Valdivia Hidalgo, luego fue designado el Cmdte PNP Pedro Collantes Guerra como Comisario de la Comisaría del Distrito Gregorio Albarracín Lanchipa con el Oficio N°046-2017-REGPOTAC/DEPSEGCUI.PP. De fecha 23 de Marzo del 2017.

(**) Asistió el Sr. David Nicanor Cano, luego fue designado el Abog. Hernán Gonzalo Cahuana con el Oficio N°017-2017-ONAGI/TAC. De fecha 20 de Febrero del 2017.

(***) Asistió la Sra. Lidia Castillo Araca, luego fue designado el Sr. Leonel Arcadio Condori Ticona con el Oficio N°013-2017-REGFPOL-TACNA/DIVPOS-COM.G.A.L-OPC.

(****) En la Primera Sesión del CODISEC, con el voto aprobatorio se logró incorporar a los representantes de Salud, Educación y Defensoría del Pueblo. Según el Art. 27 que aprueba la ley 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

(*****) En la Primera Sesión del CODISEC, con el voto aprobatorio se logró incorporar a los representantes de Salud, Educación y Defensoría del Pueblo. Según el Art. 27 que aprueba la ley 27933 Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

COMITÉ DISTRITAL SEGURIDAD CIUDADANA
CIRUL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA

ABOG. TORIBIO CHACOLLA MARON
SECRETARIO TECNICO